



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 634-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 15 de setiembre de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 393-2026-UNIA-R/DSG de fecha 24 de agosto de 2026, recibidos mediante registro N° 1207;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 728-2026-UNIA-FELYH-D, el Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0474-2026-UNIA-FELYH-CF, el cual resuelve **OTORGAR** el Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria Bilingüe al Bachiller **VARELDO AVELINO AMARINGO MORENO**;

Que, con Carta N° 1251-2026-VRA-UNIA, el Vicerrectorado Académico, remite a Secretaría General de la UNIA, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0474-2026-UNIA-FELYH-CF, el cual resuelve **OTORGAR** el Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria Bilingüe al Bachiller **VARELDO AVELINO AMARINGO MORENO**;

Que, mediante Informe N° 049-2026-UNIA-SG/UGT, la Unidad de Grados y Títulos, remite a la Dirección de Secretaría General de la UNIA, una (01) carpeta para la emisión del Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria Bilingüe al Bachiller **VARELDO AVELINO AMARINGO MORENO**, con los antecedentes ya mencionados;

Que, mediante Carta N° 393-2026-UNIA-R/DSG, la Dirección de Secretaría General, solicita al Sr. Rector – Dr. Juan López Ruiz, aprobar en Sesión de Consejo Universitario el expediente para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria Bilingüe al Bachiller **VARELDO AVELINO AMARINGO MORENO**;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 17-2026-UNIA-CU de fecha 15 de setiembre de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, CONFERIR** el Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria Bilingüe al Bachiller **VARELDO AVELINO AMARINGO MORENO**;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

ART. 1°: CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE AL BACHILLER:

VARELDO AVELINO AMARINGO MORENO

ART. 2°: PUBLICAR la presente resolución en la Página Web Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia - UNIA.

ART. 3°: AUTORIZAR a la Secretaría General disponga el registro correspondiente en el Libro de Títulos y la expedición del Diploma, dando a conocer lo actuado a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c Rectorado
VRA
DSA
OTI
Interesados
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL